



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - ECONOMICA
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/24
“PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD
DE ITA” – ID N° 452794

En la Ciudad de Itá, a los cuatro días del mes de octubre del 2024, siendo las 08:30 hs, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itá con domicilio a los efectos de este acto jurídico en las calles Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, en presencia del C.P. **Richard L. Zaracho M.**, Encargado de la UOC, el Sr. **Carlos Rubén López Arévalo** en representación de la Firma **CRLA Consultorías del Ing. Carlos R. López A.**, se procede a realizar el Acto de Apertura de Sobres – Oferta Económica correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/24 “Proyecto para Construcción de Polideportivo de la ciudad de Itá”, con ID N° 452794.

1. **Apertura de Ofertas Económica:** Listado de Oferentes que presentaron Ofertas y que han calificado a esta segunda Etapa.

Nro.	Empresa/Oferente	RUC N°
1	JUANA BENITA S.A.	80122962-6
2	CRLA Consultorías – Ing. Carlos Rubén López Arévalo	1063366-9

Precios Totales de las Ofertas

N°	Empresa/Oferente	RUC N°	Sobre 2 – Oferta Económica	Póliza de Seguro
1	JUANA BENITA S.A.	80122962-6	Gs. 237.200.000	Presenta (Seguridad Seguros)
2	CRLA Consultorías – Ing. Carlos Rubén López Arévalo	1063366-9	Gs. 299.999.999	Presenta (Aseguradora Tajy)

2. **Verificación Cuantitativa de los Documentos**

Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y al art. 108 y 109 del Decreto 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento de acuerdo a lo requerido en las bases de esta Licitación.

Así mismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los documentos y la determinación del cumplimiento o no de los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por el Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.**